

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1978.-

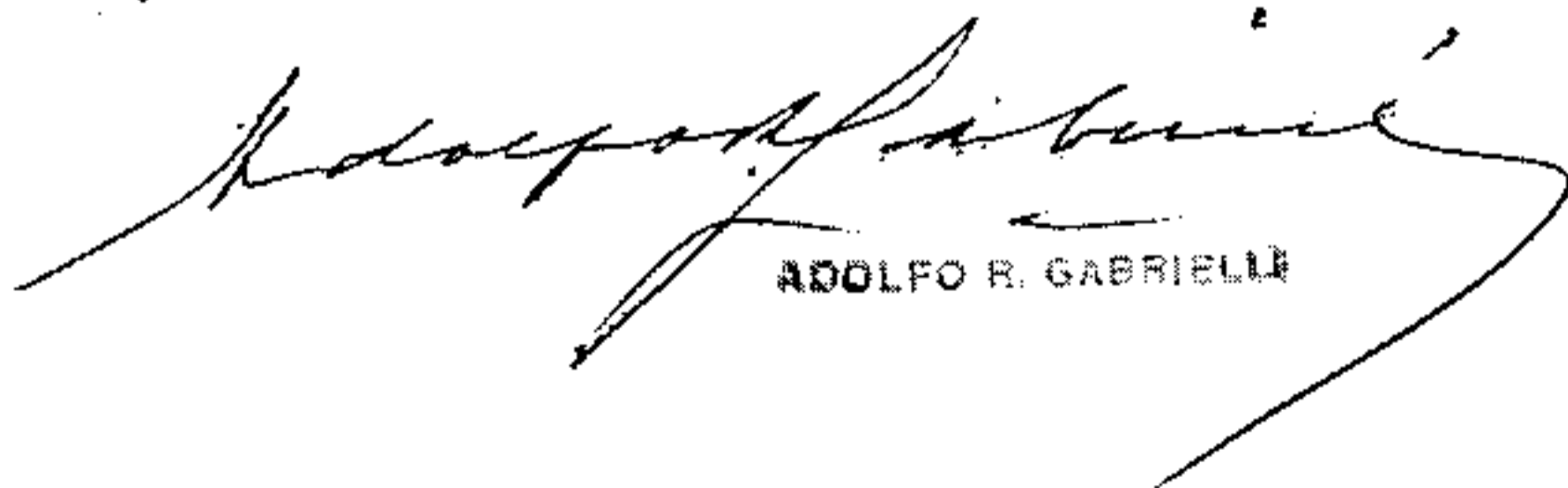
Visto el presente expediente Nº 213.657/77 y su corresponde Nº 1/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita autorización para convocar una licitación, con el objeto de efectuar la venta de tres mil / (3.000) kilogramos de papel tipo diario en desuso, procedente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2º) Ingresar la suma resultante de la venta que se autoriza a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y sus Inversiones".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI